

28 DE ABRIL**DIA MUNDIAL DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

Este 28 de abril, como cada año, conmemoramos el Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo. Desde co.bas, no hablamos de celebración, sino de reivindicación y denuncia, porque, mientras algunas empresas promueven actos simbólicos y discursos, la realidad en muchos centros laborales sigue siendo alarmante: falta de prevención, sobrecarga laboral, negligencia y vulneración sistemática de derechos.

Cada día, trabajadoras y trabajadores se enfrentan a condiciones que ponen en riesgo su salud física y mental. **Las estadísticas de accidentes laborales y enfermedades profesionales no bajan**, porque la prevención se sigue tratando como un gasto, no como una inversión en dignidad y seguridad. En muchas empresas, los comités de seguridad son ignorados, se escatima en medidas de protección y se maquilla la información para no asumir responsabilidades.

Exigimos una transformación real. Que se garantice la formación adecuada, los equipos de protección necesarios y un entorno de trabajo saludable. Que se escuche a la clase trabajadora, que es quien vive en carne propia los riesgos y consecuencias de la falta de acción.

A título particular Telefónica tiene todavía mucho recorrido para mejorar la seguridad y salud de su plantilla:

- Hay varios **edificios de oficinas** en todo el territorio **con problemas** en lo referente al cumplimiento legal de las condiciones de temperatura, humedad y concentración de CO2. (Barcelona Guipúzcoa, Bilbao Artxanda, Zaragoza Portillo...). Incidencias detectadas y denunciadas por los diferentes Comités Provinciales de Seguridad y Salud.
- Cumplimiento riguroso del **protocolo de detención de la Legionela** en todas las ubicaciones de la empresa, con la correcta identificación e información a la plantilla, y no como se está haciendo hasta ahora en algunas provincias.
- Información a la plantilla de los riesgos a los que están expuestos: de manera generalizada no se están informando a la plantilla afectada de los resultados de las diferentes **evaluaciones de riesgos psicosociales** que se están realizando. Evaluaciones que en algunos casos se están haciendo debido a diferentes requerimientos de Inspección de trabajo.
- Ampliación voluntaria de los días de teletrabajo, con el objeto de minimizar riesgos en lo referente a la movilidad de la plantilla.

El 28 de abril no debe ser una fecha decorativa. **La seguridad y salud de las personas trabajadoras no es negociable, es una obligación de la empresa.**

Desde co.bas, lo decimos claro: **sin salud, no hay trabajo digno.** La prevención es un derecho, no una opción.